PARLAMENTO EUROPEO

ES

FICHA DE PRESENTACIÓN DE UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA CON SOLICITUD DE RESPUESTA ESCRITA (Artículo 130)

Elegir un solo destinatario:

- ○ **PRESIDENTE DEL CONSEJO EUROPEO**
- ○ **CONSEJO**
- ○ **VICEPRESIDENTA / ALTA REPRESENTANTE**
- ◉ **COMISIÓN**
- ☐

AUTOR(ES):	Jordi Sebastià Talavera, Verdes/ALE
ASUNTO: (especifíquese)	Sobrecostes proyecto Castor (Directiva 2009/73/CE)

TEXTO

En la respuesta a la pregunta 007567/2013, respecto al sobrecoste del paralizado Proyecto Castor de almacenaje de gas en Vinaròs (Castelló, España) (pasando de 500 millones de euros a 1500 millones de euros) y el posible incumplimiento de la Directiva 2009/73/CE, la Comisión explicó que sobre la supervisión del equilibrio entre la oferta y la demanda, el artículo 5 de la Directiva 2009/73/CE establece que esta obligación puede ser delegada por los Estados miembros a las autoridades reguladoras. En el caso de España, la Ley 3/2013 encomienda esta tarea a la autoridad reguladora, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia; los artículos 7.26 y 7.35 de la citada Ley, en particular, establecen que la CNMC supervisará, entre otras cosas, la capacidad de los almacenamientos subterráneos y la calidad de la oferta y los servicios.

La Comisión anunció seguiría el cumplimiento en España de las disposiciones contenidas en las directivas del tercer paquete del mercado interior de la energía, especialmente de aquellas relativas a la adecuación de la oferta, y examinará las medidas adoptadas o previstas por España para garantizar su cumplimiento.

Por todo ello se pregunta:
- ¿A qué conclusiones se llegó de este seguimiento anunciado?

Firma(s): Fecha: 04/12/2014